



Por actividades protocolares, establecimiento solo atendía emergencias

**CUSCO: DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIRTIÓ QUE CENTRO DE SALUD
DE SAN JERÓNIMO NO ATENDÍA POR ANIVERSARIO**

Nota de Prensa N°225/OCII/DP/2016

- ***Tras intervención defensorial, se restituyó la atención.***

El último viernes 09, la Defensoría del Pueblo constató que el Centro de Salud de San Jerónimo en Cusco, así como la Red de Servicios de Salud Cusco Sur a donde pertenece, no estaban atendiendo al público por encontrarse de aniversario. Por este motivo, la entidad defensorial exhortó a la Dirección Regional de Salud a iniciar una investigación sobre estos hechos, pues los servicios de salud y administrativos no pueden ser suspendidos por este tipo de actividades.

Luego de recibir la denuncia, los comisionados de la Oficina Defensorial del Cusco visitaron el Centro de Salud de San Jerónimo y verificaron que no había atención por consultorio externo, pues solo había un equipo atendiendo las emergencias así como el centro obstétrico. Por este motivo, recomendaron al director de dicho Centro de Salud, Roberto Palomino Loayza, se establezca la atención a todos los pacientes, tras lo cual dicho funcionario dispuso la inmediata apertura del establecimiento.

Sin embargo, al acudir a la Red de Servicios de Salud Cusco Sur para informar sobre el tema, se conoció que en esta entidad tampoco se estaba atendiendo al público. Según Zacarías Santa Cruz, administrador de dicha Red, se había declarado feriado por el aniversario de la institución.

Por tales motivos, la Defensoría del Pueblo recordó, mediante un oficio enviado a la Dirección Regional de Salud de Cusco, que los servicios de salud ni administrativos pueden ser suspendidos por este tipo de actividades. Si bien es cierto que toda entidad puede llevar actividades de aniversario las mismas no pueden romper, especialmente, la continuidad en la atención de salud, por lo que se ha solicitado el inicio de una investigación sobre estos hechos.

Cusco, 12 de diciembre de 2016.